

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

Nº ANTMC 004 DE 2016

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) BONOS DE CONSUMO Y/O TARJETAS DOTACIÓN REDIMIBLE EN VESTUARIO Y CALZADO, POR UN VALOR DE (\$730.000) CADA UNO, DE ACUERDO A LAS EXISTENCIAS Y DISPONIBILIDAD DEL PUNTO DE VENTAS DEL CONTRATISTA SIN SUPERAR LA DISPONIBILIDAD, CON DESTINO A CINCO (5) AUXILIARES OPERATIVOS DEL NIVEL ASISTENCIAL QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA UN TOTAL PRESUPUESTADO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, Carrera 46 N° 52-36, Piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón, en la ciudad de Medellín.

Medellín, 28 de Septiembre de 2016



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº ANTMC 004 DE 2016

Para el presente proceso de contratación, podrán participar con sus ofertas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura), nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, que desarrollen actividades o tengan objeto social que comprenda el objeto de esta invitación, que se adelantará con el fin de contratar la adquisición de bienes cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme se indica a continuación:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12/07/2011).

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola suscripción de la Carta de presentación de la oferta de la presente invitación.

- ✓ El oferente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona al servicio de la Contraloría General de la República, en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta
- ✓ El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la empresa o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en su nombre las anteriores actuaciones.
- ✓ El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos los empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, sobre el cumplimiento en todo momento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la República de Colombia, especialmente aquellas que rigen el presente proceso de selección y su relación contractual que podría derivarse de ella.
- ✓ El oferente garantiza que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
- ✓ Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente de los compromisos antes mencionados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso que la Contraloría General de la República, advierta hechos constitutivos de corrupción por parte del oferente, durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes.

BONOS PARA FUNCIONARIO MUJER

Dos (2) Bonos de Consumo y/o Tarjeta Dotación por valor de (\$730.000) Cada Uno
Cada bono con capacidad de adquirir: Tres (3) pares zapatos Tres (3) pantalones o faldas Tres (3) camisas o blusas

BONOS PARA FUNCIONARIO HOMBRE

Tres (3) Bonos de Consumo y/o Tarjetas Dotación por valor de (\$730.000 c/uno)
Cada bono con capacidad de adquirir: Tres (3) pares zapatos Tres (3) pantalones Tres (3) camisas

Los posibles oferentes pueden incluir aspectos relacionados con la calidad de sus productos, tales como marcas y referencias, cuando sea el caso, además del precio de oferta de los mismos.

Bono de Consumo y/o tarjeta para la Dotación de Vestido y Calzado, artículos que deberán estar elaborados en materiales de óptima calidad y resistencia de acuerdo con el medio ambiente de la ciudad de Medellín, así:

Prendas Masculinas

Calzado: En cuero, Forro interior, Suela de material antideslizante y cosida, Estilos de amarrar o mocasín, variedad de colores.

Camisa: 100% algodón, Diseños en manga larga o corta, amplia selección de tejidos: lisos, con rayas, cuadros y mixtos en gran variedad de colores.

Pantalón: Pantalón clásico o sport, Textura algodón, jean o Dril, gran variedad de colores.

Prendas Femeninas

Calzado: En cuero, Forro interior, Suela de material antideslizante y cosida, Estilos de amarrar o mocasín, Colores café o negro

Blusa: 100% algodón, Diseños en manga corta, amplia selección de tejidos: lisos, con rayas, cuadros, flores y mixtos en gran variedad de colores.

Pantalón: Falda o pantalón clásico o sport, Textura algodón, lino o Dril



VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Contraloría General de la República —CGR - informa a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, participen ejerciendo control social en el presente proceso de selección.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 OBJETO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) BONOS DE CONSUMO Y/O TARJETAS DOTACIÓN REDIMIBLE EN VESTUARIO Y CALZADO, POR UN VALOR DE (\$730.000) CADA UNO, DE ACUERDO A LAS EXISTENCIAS Y DISPONIBILIDAD DEL PUNTO DE VENTAS DEL CONTRATISTA SIN SUPERAR LA DISPONIBILIDAD, CON DESTINO A CINCO (5) AUXILIARES OPERATIVOS DEL NIVEL ASISTENCIAL QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA UN TOTAL PRESUPUESTADO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE”.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Ítems	Clasificador UNSPSC	Descripción Elementos
1	53101602	Camisa Hombre
2	53101502	Pantalón Hombre
3	53111601	Calzado Hombre
4	53101604	Camisa Mujer
5	53101504	Pantalón Mujer
6	53111602	Calzado Mujer

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la realización del objeto descrito, la Contraloría General de la República tiene previsto, contratar esta compra en el presupuesto, cantidades y especificaciones detalladas a continuación:

Tratándose de bienes de características técnicas uniformes, estos deben ser de buena calidad y de escogencia libre por cada beneficiario, entre la existencia total de la mercancía del almacén, sin que sea admisible limitación alguna en cuanto a colecciones o estilos, pero hasta concurrencia del valor asignado para cada bono.

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se comprometerá a cumplir, además de las siguientes obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

1.4.1 Contratista

- a) Entregar la totalidad de los bienes contratados, en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas por la Contraloría, previstas en el estudio previo, en la invitación pública y las señaladas en la oferta, dentro del plazo previsto por la Contraloría.
- b) Suministrar al Supervisor, designado por la Contraloría, la información que solicite, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
- c) Acatar las instrucciones del Supervisor del Contrato, respecto a la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- d) Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados, de conformidad con la propuesta presentada.
- e) Presentar factura por los bienes suministrados, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra, con ocasión de la ejecución del contrato.
- f) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002).
- g) Informar oportunamente a la Contraloría, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- h) De presentarse, durante la entrega de los bienes, algún defecto o daño en éstas, así se le comunicará y el contratista hará los ajustes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
- i) Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y la legalización del contrato.
- j) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.
- k) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

1.4.2 Contratante

- a) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados.
- b) Expedir la certificación del recibo de los bienes a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

1.5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y ESCOGENCIA OFERENTE

1.5.1. Fundamentos Jurídicos

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; Análisis del sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las constituyen.

Teniendo en cuenta el valor del presente proceso de contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se da aplicación a lo señalado en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicio y obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

1.5.2. Escogencia Oferente

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, tendrá como único criterio de selección del contratista, el que, en igualdad de condiciones, **OFERTE EL MENOR PRECIO**; en aplicación de lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL

1.6.1 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Entidad, es la suma de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE**, IVA incluido y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.

1.6.2 Imputación Presupuestal

La imputación presupuestal del presente proceso de contratación se encuentra amparada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP** que se describe a continuación:

Nº CDP Y FECHA	RUBRO	VR. RUBRO
Nº 76416 Del 23/05/2016	A 2-0-4-4-2 DOTACIÓN	\$3.650.000

1.7 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

1.8. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1.9. PUBLICIDAD

En cumplimiento del artículo 2.2.2.1.8.3 de Decreto 1082 de 2015, serán publicados en la página web del SECOP, todos los actos y documentos que se generen del proceso de contratación, incluidos la invitación pública, el acta de cierre y recibo de las ofertas presentadas, la evaluación realizada junto con la verificación de los requisitos habilitantes y la capacidad jurídica, la experiencia mínima y la capacidad financiera, en el caso que se requieran.

Publicada la evaluación de menor precio y verificación de los requisitos habilitantes, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

1.10. PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La orden deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido, la cual debe ser discriminada por el total del grupo que se oferte.

La propuesta se dividirá en dos sobres:

SOBRE 1: PROPUESTA ECONÓMICA:

En la fecha establecida dentro del cronograma del proceso para la presentación de la propuesta, los oferentes deberán presentar en original la propuesta económica, señalando el valor de la misma en números y letras.

En el mismo, debe indicarse en forma clara y precisa el valor unitario y valor total, de acuerdo a las especificaciones técnicas del ítem y las cantidades requeridas en la presente invitación.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

SOBRE 2. DOCUMENTOS HABILITANTES

Acompañando el sobre de “Propuesta Económica – Sobre 1”, el oferente deberá presentar un sobre que contenga la información de los requisitos habilitantes y los documentos para acreditarlos, establecidos en el capítulo III de la presente invitación.

No se aceptan propuestas enviadas por correo ni entregadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre. Los documentos deberán ser entregados, dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de contratación en la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, ubicada en la Carrera 46 N° 52-36, Edificio Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Medellín.

La Contraloría General de la República no es responsable por los costos o expensas en que pudieren incurrir los proponentes para la preparación y/o presentación de sus propuestas, los cuales son de cargo exclusivo de los proponentes.

La propuesta debe estar firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona legalmente autorizada, de conformidad con los estatutos, por el representante del consorcio o unión temporal, o por el agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para tal efecto.

1.11 CRONOGRAMA

Actividades del proceso	Fecha/Hora	Medio de publicación y/o recibo de las ofertas
Publicación de la invitación pública.	Del 28 al 30 de Septiembre de 2016.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	29 de Septiembre de 2016.	www.colombiacompra.gov.co .
Presentación y recibo de las ofertas.	30 de Septiembre de 2016. Máximo hasta las 04:00 p.m. Prorrogable hasta por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.	Archivo y Correspondencia, Contraloría General de la República, Gerencia Dptal. Colegiada de Antioquia, Cra. 46 N° 52-36, Edif. Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Medellín
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	03 de Octubre de 2016. Prorrogable hasta por un término igual al inicialmente fijado.	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	04 de Octubre de 2016. Plazo único no prorrogable.	Archivo y Correspondencia, Contraloría General de la República, Gerencia Dptal. Colegiada de Antioquia, Cra. 46 N° 52-36, Edif. Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Medellín. carmen.vargas@contraloria.gov.co adrian.tangarife@contraloria.gov.co

Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	05 de Octubre de 2016. Prorrogable hasta por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.	www.colombiacompra.gov.co
---	---	--

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia, que aparece en la página de Internet de la Superintendencia de Industria y Comercio, <http://horalegal.inm.gov.co/>.

CAPITULO II

REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. APERTURA SOBRE CON OFERTA ECONOMICA Y DETERMINACION DEL MENOR PRECIO

La Entidad procederá a la apertura de los sobres de propuesta económica para la verificación del menor precio, determinando una lista de oferentes ordenada de manera ascendente, al día hábil siguiente de ocurrido el cierre de recepción de ofertas.

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como único factor de escogencia el **PRECIO**, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el presente documento de invitación, acorde con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

2.2 EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente respecto del oferente que presente el menor precio, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la presente invitación. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un día hábil. La respuesta a las observaciones se publicará en el SECOP, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.



2.3. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

2.3.1. Comunicación Aceptación de la Oferta

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su propuesta.

2.3.2. Declaratoria de Desierto del Proceso

En el caso que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

2.4. ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y los requerimientos contenidos en la invitación pública.

CAPITULO III

REQUISITOS HABILITANTES

El oferente que resulte seleccionado, deberá presentar los siguientes documentos, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Documentación legal a presentar con la propuesta:

3.1. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1)

3.2. Formato de presentación de la Oferta Económica (ANEXO 2)

3.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio

3.3.1. Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con un término no mayor a noventa (90) días, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, no se exige el RUP, en atención a la cuantía de la invitación.

3.3.2. Personas Naturales: Cédula de Ciudadanía, Matricula Mercantil.

Si la propuesta la presenta una persona natural, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y de la matricula mercantil.

3.4. ACREDITACIÓN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ANEXO 3)

3.4.1 Persona Jurídica

Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como, los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, cuando corresponda o por el Representante Legal de la empresa, a falta del mencionado Revisor Fiscal.

3.4.2. Persona Natural

Si el oferente es persona natural, deberá adjuntar certificación que acredite, bajo la gravedad del juramento, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente, deberá adjuntar certificación que acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales, con aquellos.

3.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.

3.6 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Los oferentes presentarán fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que hace la oferta.

3.7. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades (ANEXO 4)

3.8. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LA CGR

La entidad verificará, mediante consulta en la página web, que para el efecto se encuentre dispuesta, los siguientes documentos:

- a- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- b- Certificado de Antecedentes Fiscales
- c- Certificado de Antecedentes Judiciales



CAPITULO IV

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada cuando: la propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta, establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo o vía fax.

- La persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- Se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, establecidas en la legislación colombiana vigente.
- El proponente no cumpla con los requisitos habilitantes señalados en este documento.
- Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas dentro del mismo proceso de selección.
- El proponente se niegue a colaborar con la Administración, en cuanto a la solicitud de aclaración o comprobar alguna información, previa evaluación por parte de la Entidad.
- El proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o a presionar indebidamente a los encargados de la evaluación de las propuestas de la adjudicación del contrato.
- La propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado para el grupo.
- El representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que estén participando en el presente proceso.
- Se encuentre reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal.
- Dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, no contenga el objeto de la presente Selección de Mínima Cuantía.
- La Gerencia compruebe que existe confabulación o acuerdos entre dos o más personas que hayan presentado formalmente oferta, de tal manera que se ponga en riesgo la selección objetiva del contratista.
- Se compruebe que la información y los documentos consignados en la propuesta no sean veraces.
- No cumpla con los requisitos de esta invitación.
- No presente oferta económica y/o cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación.
- La propuesta económica en el anexo señalado para el efecto (**Anexo 2**)
- Las demás señaladas en la ley y en el pliego de condiciones.

CAPITULO V

5. PROCEDIMIENTO FRENTE A LA APLICACION DE UNA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Cuando de la verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio inicial, se encuentre que, el mismo, no cumple o no subsane, previa solicitud de la Contraloría General de la República, los documentos que sirven para la verificación de los requisitos habilitantes, en caso de que proceda alguno o cualquiera de los eventos establecidos en el capítulo IV de la presente invitación, la entidad mediante documento, que será publicado en la página SECOP, presentará el informe de verificación de requisitos habilitantes del oferente con el precio más bajo y se verificará al segundo oferente, es decir, a quien presentó la segunda mejor oferta.

El presente procedimiento se aplicará hasta que resulte un oferente habilitado para suscribir el contrato correspondiente. En caso de no lograrse un oferente habilitado, la Entidad declarará desierto el proceso y repetirá el proceso de selección.

CAPITULO VI

CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **Diez (10) días Calendario**, contados a partir de la existencia del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio del contrato.

6.2. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o productos objeto del contrato, será en las instalaciones de la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, ubicada en la Carrera 46 No 52-36, Piso 8 Edificio Vicente Uribe Rendón, Medellín Antioquia.

6.3. FORMA DE PAGO:

Se pagará el 100% del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los productos, una vez cumplida la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, demás trámites administrativos a que haya lugar, con la presentación de lo siguiente documentación:

- a. Acta de recibido a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato y por el Gerente Departamental.
- b. Presentación de la Factura y/o Cuenta de Cobro respectiva.
- c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social y de Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la

empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente.

Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago; serán responsabilidad únicamente del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

NOTA: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.4. GARANTÍAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación, la forma de pago y a los riesgos, no se requiere constituir póliza, sin embargo, se obliga para con la Contraloría General de la República a Garantizar la calidad de los elementos suministrados.


6.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO


El contrato que se genere del presente proceso estará bajo la supervisión de un funcionario asignado por la Gerente Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, para todos los efectos de recibo a satisfacción.


ERIKA NAVARRETE GOMEZ
Gerente Departamental Colegiada Antioquia

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectado por: Adrian Tangarife

Revisado por: Carmen Vargas 

Revisión Jurídica por: Olga Hurtado 

Archivo: TRD 80051-038 Contratos

**ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
Carrera 46 N° 52-36, Piso 8
Edificio Vicente Uribe Rendo
Medellín, Antioquia

REF.: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° ANTMC 004 de 2016

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de contratación de la referencia que tiene por **OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) BONOS DE CONSUMO Y/O TARJETAS DOTACIÓN REDIMIBLE EN VESTUARIO Y CALZADO, POR UN VALOR DE (\$730.000) CADA UNO, DE ACUERDO A LAS EXISTENCIAS Y DISPONIBILIDAD DEL PUNTO DE VENTAS DEL CONTRATISTA SIN SUPERAR LA DISPONIBILIDAD, CON DESTINO A CINCO (5) AUXILIARES OPERATIVOS DEL NIVEL ASISTENCIAL QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA UN TOTAL PRESUPUESTADO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE"**.

OFERTA BÁSICA

El Valor de la propuesta sin IVA es de:	\$
El IVA (%) el valor es de:	\$
PARA UN VALOR TOTAL DE:	\$

Valor en letras: _____

Plazo de ejecución: **(10) días calendario**

Dejo constancia de lo siguiente:

- Conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública, y que me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación y Estudios Previos, en el evento que me sea aceptada mi oferta.
- Ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8° de la Ley 80 de 1993, así como tampoco me encuentro incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato;



en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o Embargo. manifiesto que las cuotas sociales o acciones de los socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.

- Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento de las obligaciones laborales.
- Manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia, me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- La oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

NIT

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal ó Apoderado (según el caso)

Cédula de ciudadanía

**ANEXO 2
FORMATO OFERTA ECONÓMICA**

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° ANTMC 003 DE 2016

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) BONOS DE CONSUMO Y/O TARJETAS DOTACIÓN REDIMIBLE EN VESTUARIO Y CALZADO, POR UN VALOR DE (\$730.000) CADA UNO, DE ACUERDO A LAS EXISTENCIAS Y DISPONIBILIDAD DEL PUNTO DE VENTAS DEL CONTRATISTA SIN SUPERAR LA DISPONIBILIDAD, CON DESTINO A CINCO (5) AUXILIARES OPERATIVOS DEL NIVEL ASISTENCIAL QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA UN TOTAL PRESUPUESTADO DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE".

VALOR TOTAL OFERTA: \$ _____

VALOR EN LETRAS: \$ _____

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

Ítem	Detalle	Unidad Medida	Canti- dad	Vr. Unitario, Incluido IVA	Valor Total
1					
VALOR TOTAL					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso), CERTIFICA que la sociedad _____, identificada con NIT _____, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de ____ del año 2016, en la ciudad de _____

(Se firma según el caso por:

**Tarjeta N° _____
Revisor Fiscal)**

**Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____**

CERTIFICACIÓN PERSONAL NATURAL

El suscrito _____, identificado con C.C. N° _____, CERTIFICO que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de ____ del año 2016, en la ciudad de _____

(Se firma según el caso por:

C.C. N°.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____ actuando en _____ calidad de persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigaciones y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2 INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS. Artículo 4, INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PUBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90 INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REINTERADO).

El proponente: _____
(Nombre, número del documento de identificación)